



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
del Trabajo

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DEL TRABAJO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

20 ENE. 2020

RECIBIDO
HERMOSILLO, SONORA, MÉX

SECRETARÍA DEL TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
Oficio No. DGAST-020/2020
Hermosillo, Sonora, a 20 de Enero del 2020

"2020: Año del Turismo".

C.P. CRUZ ALBA GRACIA TRUJILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

En referencia a la solicitud de Acceso a la Información Pública del Estado, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con folio 00014020 con fecha de ingreso de solicitud del día 07 enero del presente año, de acuerdo a la información solicitada:

"El presente cuestionario se relaciona con un apoyo que se le estará presentando al Banco Interamericano de Desarrollo a principios del 2020, el cual se relaciona con el diseño de un posible sistema de gestión que ayude a los tribunales y juntas del país a manejar de mejor forma, y en un entorno de recursos escasos, la transición derivada de la reforma laboral.

Se requiere saber cierta información técnica sobre los sistemas y la infraestructura tecnológica de la institución para asegurar la posibilidad de implementación del sistema de gestión en los distintos estados del país. Pensar un sistema de abstracto puede tener el efecto de no ser implementable en ciertas instituciones por falta de atención a ciertas restricciones materiales, humanas o financieras. Es importante notar que los costos del diseño del sistema corren a cargo del Banco Interamericano de Desarrollo; no se le está solicitando esta información con fines de venta de productos. Agradecemos su cooperación"

En atención a su solicitud anterior se anexa la información correspondiente del cuestionario.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARÍA DEL TRABAJO

LIC. RAMIRO NORIEGA VILLAESCUSA



C.c.p.- Archivo.

Unidos logramos más

Sistema de Gestión

1. ¿Cuenta la institución con algún sistema de gestión de expedientes judiciales? (Por ejemplo, para la transferencia de expedientes de un funcionario al siguiente, para verificar el estado procesal de los distintos asuntos, y/o para la consulta de expedientes por parte de los usuarios). De ser el caso, especificar cuáles sistemas, por favor.

R.- Sí, se llama Sistema Integral de Expedientes Laborales (SIEL).

2. ¿Cuenta la institución con algún sistema de gestión para aspectos estrictamente internos-administrativos? (Por ejemplo, para el manejo de nóminas, distribución de trabajo, etcétera). De ser el caso, especificar cuáles sistemas, por favor.

R.- No, no hay ninguno.

Las siguientes preguntas se relacionan en particular con los sistemas de gestión de expedientes judiciales, no de gestión administrativa estrictamente interna. [Nótese que varias de estas preguntas están dirigidas a los integrantes del área de sistemas, en caso de dicha área exista.]

3. El sistema que maneja la institución, ¿está instalado en cada computadora en lo individual, o está alojado de manera remota en un servidor?

R.- Servidor.

4. ¿Cómo se accede al sistema por parte de los funcionarios del tribunal: vía intranet (red interna) o internet (red global)?

R.- Internet.

5. Por favor, indicar las funciones del sistema que están disponibles para los funcionarios de la institución:

Función	Sí puede	No puede
i) Distribución automática de las demandas que ingresan entre los juzgados o las juntas especiales.		x
ii) Notificación electrónica, o distribución automática de asuntos a ser notificados de forma personal.		x
iii) Programación automática de las audiencias y la formación correspondiente de la agenda de audiencias.		x
iv) clasificación de asuntos (tipo de litigio, características de las partes, características de los abogados, estado procesal actual, funcionario encargado del asunto, tiempo de tramitación, resolución final, etcétera).	x	
v) Búsqueda de criterios emitidos previamente en casos similares, bien sea por el mismo juzgado o junta, o por distintos juzgados o juntas (a efecto de lograr mayor consistencia de criterios).		x
vi) Generación de repositorios de información que permitan un ágil cumplimiento a las solicitudes de transparencia.		x
vii) Generación automática o semiautomática de documentos legales, con formatos unificados por tribunal, incluyendo autos, resoluciones interlocutorias, y resoluciones finales. [Para		x

unificación de formatos (ocasionalmente llamados "machotes"), cumpliendo reglas mínimas de contenido y redacción.].		
viii) Generación automática o semiautomática de indicadores de gestión, que ayuden a la generación de reportes internos o informes anuales de gestión.		x
ix) Otros. Por favor, especificar	Ninguno	

6. ¿Pueden las partes acceder a alguna de las funciones del sistema de gestión? De ser el caso, por favor especificar a cuáles.

R.- Si, existe una versión pública en donde se detallan las listas de acuerdos según lo señalado por las Leyes de Transparencias aplicables.

7. En caso de que las partes tengan acceso a alguna de las funciones ofrecidas por el sistema de gestión, ¿se ofrece de forma gratuita, es gratuito para ciertas funciones, pero no para otras, o bien en todo caso requiere pago?

R.- Es totalmente gratuito.

8. De tener costo, ¿cuáles son los métodos de pago? (por ejemplo, pago en efectivo, pago mediante tarjeta de crédito, pago mediante mensaje SMS, PayPal, etcétera).

R.- No Aplica.

9. ¿Se tiene conocimiento sobre cuál es el volumen de consultas de expedientes realizadas al mes, en promedio? De tener tal conocimiento, ¿cuál es ese volumen?

R.- No se tiene.

10. ¿Cuentan con el mismo sistema dentro de todas las instancias en el Tribunal?

R.- Si, todos las Juntas cuentan con el mismo sistema.

11. De los sistemas que operan en la institución, ¿cuáles fueron desarrollados dentro del tribunal? Especificar.

R.- Sistema de Amparos y Sistema para Convenios Finiquitos.

12. ¿Cuenta la institución con un sistema de comunicación interinstitucional para acelerar la gestión de asuntos o se realizan las comunicaciones por vía de oficios? (por ejemplo, las comunicaciones o notificaciones con el INE, el SAT, el INFONAVIT, el IMSS, o instancias de gobierno).

R.- Vía oficios.

13. ¿Están los expedientes del tribunal o junta digitalizados (para los asuntos en los últimos 5 años)? [Para efectos de esta pregunta, se entiende por "digitalización" el contar con expedientes físicos escaneados, es decir, expedientes cuyo soporte original es papel transferido a archivo electrónico (.pdf, por ejemplo).].

R.-Ningún asunto está digitalizado, ni en todo ni en parte.

14. Más allá de la digitalización –entendida como transferencia de documentos físicos a archivos electrónicos, ¿están los expedientes iniciados el último año disponible también en formato Word o pdf (completos)?

R.-No Aplica.

15. ¿Dónde está alojada la información?

R.-En servidores de la Junta.

16. ¿Cuenta con firma electrónica y para qué trámites la utilizan?

R.-No.

17. ¿Cuenta con tecnología para generar versiones públicas para la publicación de asuntos y sentencias? (programa que tache datos personales antes de ser publicados)

R.-Sí.

18. ¿Tiene el tribunal inconveniente de colaborar con organizaciones externas para el desarrollo de nuevos modelos de sistemas de gestión de casos?

R.-No.

19. ¿Con qué otros organismos tiene mayor colaboración, por ejemplo, para requerir informes, exhortos, notificaciones, etc.? Especifique las instituciones dentro de los siguientes rubros:

R.- a)Poder Judicial Federal.

Finalmente, considerando un mundo ideal, qué clase de funcionalidades requeriría el Tribunal que se desarrollen para poder realizar su labor con mayor precisión, velocidad y calidad

Características de la Infraestructura

1. ¿Tiene la institución un área de tecnologías de la información?

R.- Sí.

2. ¿Cuenta con servicios de intranet y/o internet?

R.- Ambas.

3. ¿Cuenta la institución con servidores? De ser el caso, ¿con cuántos cuenta?

R.- Sí, un servidor de almacenamiento para base de datos.

4. ¿Cuáles son las características del servidor (si es más de uno, agradeceríamos especificar aquel de menor rendimiento):

R.- Especificaciones del único servidor: a) Procesador Intel Atom CPU D425 1.80GHz, b) Memoria RAM 2GB, c) Capacidad total Disco Duro 4x2TB y d) Capacidad disponible Disco Duro 7TB.

5. ¿Tiene prevista la adquisición de nuevos servidores?

R.- No.

6. ¿Quién realiza las actualizaciones, soportes y mantenimiento de los servidores?

R.- Nosotros mismo lo hacemos.

7. ¿Los servidores se encuentran en un espacio físico óptimo para su funcionamiento? (ventilación adecuada, temperatura, humedad).

R.- Sí.

8. ¿En qué año se compraron los servidores?

R.- 2007 aproximadamente.

9. ¿En promedio cuántas fallas se presentan en el servidor por mes?

R.- Ninguna.

10. ¿En promedio, cuánto tiempo tardan en arreglarse?

R.- No Aplica.

11. ¿Cumplen con estándares o certificaciones de seguridad de la información?

R.- Sí, especificaciones: a) Sistema Operativo Linux, b) Gestor de BD Microsoft SQL Sever y MySQL, c) Lenguaje de Programación ASP.NET y d) Servidor Web Apache 2.4.18.

12. ¿Tienen presupuesto para ampliar la infraestructura tecnológica, es decir, para comprar licencias para programas, compra de equipo de cómputo, páginas web?

R.- No.